

Ayuntamiento de Mislata

Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre Extracto del Decreto de la Alcaldía, número 245, de fecha 31 de enero de 2017, mediante el cual se aprueban las bases y convocatoria del certamen XV Premios de Literatura Breve "Vila de Mislata", 2017. BDNS (Identif.): 333271.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones, se publica el extracto de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero: Beneficiarios.

Podrán participar todos aquellos autores y autoras que lo deseen mayores de 18 años, siempre que sus trabajos estén redactados en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana: valenciano y /o castellano.

Quedan excluidos de la convocatoria aquellos autores y autoras, cuyas obras hayan resultado premiadas en cualquiera de las modalidades de las ediciones previas de este certamen.

Cada autor o autora podrá presentar únicamente una obra por modalidad.

Segundo: Objeto.

Se establecen dos géneros con sus respectivas modalidades lingüísticas, cuyo tema será libre:

Narrativa en valenciano y narrativa en castellano.

Poesía en valenciano y poesía en castellano.

Tercero: Bases reguladoras.

Decreto de la Alcaldía, número 245, de fecha 31 de enero de 2017.

URL: <http://www.mislata.es/transparencia/convenis-i-subvencions/subvencions/convocatories-de-subvencions/i/17840/439/bases-reguladores-dels-xv-premis-de-literatura-breu-vila-de-mislata-2017>.

Cuarto. Cuantía.

Se concederán cuatro premios con una dotación económica de 800,00 €, a razón de uno por género y lengua (narrativa en valenciano y narrativa en castellano, poesía en valenciano y poesía en castellano). Esta dotación será indivisible y no se podrá conceder ningún premio en calidad de ex-aequo.

A su vez, para promover la creatividad literaria entre los ciudadanos y ciudadanas nacidos /as o residentes en Mislata, de entre aquellas obras que concurren en la modalidad de poesía y narrativa en castellano o poesía y narrativa en valenciano, se otorgará otro premio único de 800,00 € al mejor trabajo presentado por un autor o autora local.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo para la presentación de los originales comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el día 27 de mayo de 2017.

Sexto. Otros datos.

Los originales presentados se harán acompañar de una plica o sobre cerrado, en cuyo exterior se hará constar:

Título de la obra

Lema o pseudónimo

Modalidad y género al que concurre la obra presentada (Narrativa castellano; narrativa valenciano; poesía castellano; poesía valenciano)

Dirección de correo electrónico del autor o la autora.

Aquellos autores o autoras que opten al premio al mejor trabajo presentado por un autor o autora local, deberán además de hacer constar junto a la modalidad y género al que concurren la palabra "MISLATA".

En el interior de cada plica o sobre cerrado se deberá incluir:

Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia del autor o autora.

Declaración de autoría, originalidad, titularidad de los derechos, hallarse el trabajo libre de cargas y limitaciones de explotación y de aceptación de las presentes bases (según modelo adjunto).

Certificado de empadronamiento, en el caso de los autores y autoras que opten al premio al mejor trabajo presentado por un autor o autora local de Mislata.

Mislata, 21 de febrero de 2017.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

2017/2851